

NES/HIW/JVP/JGA

APRUEBA ADJUDICACIÓN Y LISTA
DE ESPERA DEL CONCURSO
CENTROS DE INVESTIGACIÓN
APLICADA 2025.

Resolución Afecta. N°35

SANTIAGO, 8 de octubre de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, mediante Resolución Afecta N° 10/2024, de ANID, que aprobó las Bases y formato de convenio del CONCURSO CENTROS DE INVESTIGACIÓN APLICADA 2025;
- 2.- Publicación del llamado a este certamen hecho el día 29 de octubre de 2024, en un diario de circulación Nacional;



3.- Acta de Reunión del Comité Técnico Asesor de Centros, el cual fue designado en virtud de la Resolución Ministerial Exenta N° 12, de 2024, de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de acuerdo con lo señalado en la ley N° 21.105 en su artículo 9°, de fecha 17 de julio de 2025, que en forma unánime recomienda adjudicar 8 propuestas para el CONCURSO CENTROS DE INVESTIGACIÓN APLICADA 2025, quedando a su vez en lista de espera de financiamiento 2 propuestas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, al puntaje de evaluación asignado en la etapa de evaluación, lo manifestado en sesión por los mismos en la sesión y a lo establecido en las bases que regulan esta convocatoria;

4.- Que de acuerdo con lo indicado en el Acta de Reunión del Comité Técnico Asesor de la Subdirección de Centros, se dispuso de financiamiento por los primeros 5 años considerando que la continuidad en la ejecución de los proyectos está sujeta a una nueva evaluación al 5 año de operaciones, de acuerdo con el numeral X.2.2. de las bases del concurso;

5.- Oficio DIPRES N° 556 de fecha 07 de marzo de 2025, que autoriza el financiamiento plurianual del mencionado concurso;

4.- Certificado de disponibilidad e imputación presupuestaria N° 63 de 2025, del Departamento de Finanzas de ANID;

5 - Que de acuerdo con el memorándum N° 14938/2025 del Departamento de Iniciativas Orientadas al Desarrollo e Innovación, se solicita la elaboración del acto administrativo que corresponda, para la adjudicación del Concurso ya mencionado, y;

6.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y en Decreto Supremo N° 07/2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 29/10/2025

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER

Contralora General de la República (S)



RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE la adjudicación del CONCURSO CENTROS DE INVESTIGACIÓN APLICADA 2025;
- 2.- OTORGÁNSE a las siguientes propuestas, los recursos necesarios para el financiamiento para las siguientes propuestas en el marco del presente concurso, de acuerdo con lo señalado en las bases de aquel:

Código	Nombre del Centro	Lugar en la lista	Monto cuota año 2025 (M\$)	Monto cuota año 2026 (M\$)	Monto cuota año 2027 (M\$)	Monto cuota año 2028 (M\$)	Monto cuota año 2029 (M\$)	Monto Total adjudicado 1er quinquenio (M\$)
CIA250006	Advanced Center for Electrical and Electronic Engineering - AC3E	1°	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$10.685.990
CIA250016	Centro de Investigación Tecnológica en Sistemas Ciber-Físicos - CPS-RTC	2°	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000	\$6.000.000
CIA250010	Advanced Mining Technology Center - AMTC	3°	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$10.685.990
CIA250009	Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuicola - Investigación Aplicada - INCAR2	4°	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$10.685.990
CIA250002	Centro de Nanociencia y Nanotecnología - CEDENNA	5°	\$1.694.190	\$1.694.190	\$1.694.190	\$1.694.190	\$1.694.190	\$8.470.950
CIA250013	Centro de Investigación e Innovación VitiScience - VitiScience	6°	\$1.424.620	\$1.424.620	\$1.424.620	\$1.424.620	\$1.424.620	\$7.123.100
CIA250005	Centro de Investigación Avanzada en Educación - CIAE	7°	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$10.685.990
CIA250027	Centro Científico Tecnológico de Valparaíso - CCTVal	8°	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$2.137.198	\$10.685.990
Total			\$15.004.800	\$15.004.800	\$15.004.800	\$15.004.800	\$15.004.800	\$75.024.000

- 3.- APRUÉBASE la lista de espera de propuestas seleccionadas de este concurso, conformada en la forma descrita en lo considerativo de este instrumento, la que operará de la forma descrita en las bases de este certamen:





Código	Nombre del Centro	Lugar en la Lista de Espera	Monto Total solicitado 1er quinquenio (M\$)
CIA250015	Centro de Investigación Aplicada en Desarrollo Territorial y Transformaciones Sostenibles - ARCTES	1º	\$7.997.000
CIA250007	Centro de Biotecnología y Bioingeniería - CeBiB	2º	\$7.500.000

4- NOTIFÍQUESE por del Departamento de Iniciativas Orientadas al Desarrollo e Innovación el resultado del certamen a los postulantes seleccionados para que los ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de los recursos adjudicados;

5.- CELÉBRENSE los convenios de transferencia con los representantes de las propuestas adjudicadas de conformidad con lo establecido en las bases del presente concurso, teniendo en cuenta los requerimientos en ley N° 21.722 en orden a lo necesario para celebrar los convenios y efectuar las transferencias, lo que deberá ser verificado por los Departamentos respectivos;

6.- IMPÚTESE, por parte del Departamento de Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.

7.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo “DESCRIPCIÓN” ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Afecta N° 10/2024, de ANID;

8. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Subdirección de Centros; Departamento Jurídico; Departamento de Finanzas y Oficina de Partes, y;

9. DÉJESE sin efecto la Resolución N° 21, de 2025, de ANID;



TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 29/10/2025
CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)



10.- DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	28-08-2025
ITEM	24.01.171
PP	100
CENTRO DE COSTO	SCIA - PIA (311)
ANALISTA	INGRID SEREÑO – RAÚL MUÑOZ

Alejandra Pizarro Guerrero
Directora Nacional
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ted N° E15669/2025
Memorándum: 14938/2025
Anexos [Anexos Fallo CIA2025](#)



TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 29/10/2025
CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)